



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

14542 Aprobación inicial la Addenda al Convenio Urbanístico-Incorporación de Cláusula Resolutoria.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30/07/09, acordó aprobar inicialmente la Addenda al Convenio Urbanístico-Incorporación de Cláusula Resolutoria, Expte. 06/07, para aumento de aprovechamiento de dos parcelas sitas en Plan Parcial El Parral, C/. Águilas, esquina C/. Bullas, a suscribir entre Ayuntamiento de Totana y la mercantil Construcciones Hermanos Palomares, S.A.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento, para que por plazo de veinte días se presenten cuantas alegaciones se estimen pertinentes, a los efectos prevenidos en los artículos 11 de la Ley Estatal del Suelo y 86 de la Ley 30/92.

En Totana, a 13 agosto de 2009.—El Alcalde, José Martínez Andreo.